

**PLAN DE
INFANCIA Y ADOLESCENCIA
DE QUART DE POBLET**

2023-2027

Elabora Área de Infancia y Adolescencia:

Concejalía de Infancia y Adolescencia,

Consue Campos Malo.

Juan José Susín Luque.

Coordinación Técnica, Juana López Ruiz.

Dinamización Infancia y Adolescencia, María Malonda Ortolà.

Dinamización Xarxa Jove, Lorena Núñez Santaemilia.

Participan:

Consell Municipal d'Infància i Adolescència (CMIA) de Quart de Poblet.

Fòrum d'Infància de Quart de Poblet

Niñas y niños de de Quart de Poblet.

Comisión Técnica Sociocultural del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Comisión Técnica de Infancia del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

Comisión de Seguimiento de Infancia del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

UNICEF.

Diseño e Ilustración:

xxxxxxx

Edita: Ayuntamiento de Quart de Poblet, 2023.



Escrito con
**LENGUAJE
IGUALITARIO**

INDICE 2023-2027

1.	Presentación de motivos.....	4
2.	Marco normativo.....	6
3.	Historia de la política local de Infancia y Adolescencia de Quart de Poblet.	8
4.	Principios rectores.....	10
5.	Metodología para la participación infantil.....	13
6.	Recursos y equipamientos específicos para la infancia y adolescencia.....	14
7.	Programas y actuaciones.	16
8.	El Plan de Infancia y Adolescencia de Quart de Poblet.....	20
9.	Estructura organizativa	27
10.	Metodología de elaboración del <i>Plan de Infancia y Adolescencia</i>	28
11.	Objetivos	30
12.	Ejes de intervención	31
13.	Temporalización.	46
14.	Presupuesto.	47
15.	Coordinación, evaluación y seguimiento.	48

1. Presentación de motivos.

La infancia tiene sus propias maneras de ver, pensar y sentir. Nada hay más insensato que pretender sustituirlas por las nuestras. -Jean Jacques Rousseau.

La misión del Área de Infancia y Adolescencia de Quart de Poblet y de este Plan de Infancia y Adolescencia (en adelante, PIA) es la de detectar necesidades, orientar las políticas dirigidas a las niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNA) y actuar directamente con ellas y ellos, **protegiendo, educando, apoyando, dinamizando y poniendo a su alcance recursos y servicios** que contribuyan a crear las condiciones necesarias con las que **crecer en entornos seguros y desarrollar su propio proyecto vital en igualdad de oportunidades**, en todos los ámbitos de su vida, implicándose activamente en ella y en su comunidad.

El marco central de nuestras políticas de infancia y adolescencia no es otro que el de la **educación para la participación** a lo largo de toda la vida. Entendida como un **proceso integral con el que procuramos contribuir, desde la infancia, a la adquisición de las herramientas necesarias para que sean personas autónomas y críticas, ciudadanas organizadas comunitariamente, conocedoras y comprometidas con su entorno, implicadas en la mejora del municipio y que actúan para el bien común y la defensa de los valores humanos y democráticos.**

Desde este marco de educación para la participación, el PIA impulsará la política de infancia y adolescencia destinada a **garantizar la protección de NNA, promover sus derechos y facilitar el proceso de crecimiento y desarrollo en entornos seguros, aportando experiencias de felicidad desde el ocio educativo, la cooperación, la corresponsabilidad y los cuidados**, incluyendo la necesaria visión transversal con otras áreas y el desarrollo de iniciativas en este sentido con **protagonismo infantil y juvenil, de manera participada acorde a la edad de NNA como sujetos activos y objeto de este Plan.**

Para ello, el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, se encuentra alineado con el Pla Jove y supone el inicio de procesos de trabajo con grupos y prácticas en la participación que, desde la educación no formal, contribuirán al desarrollo integral y positivo de NNA.

Además, el PIA, incorpora en su marco conceptual el documento “Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”, de UNICEF¹.

En este documento se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una

¹ Pongamos a la infancia en la agenda política local. Manual básico para responsables políticos municipales. UNICEF. Julio 2009. Carlos Becedóniz, Gregorio Aranda.

Ciudad Amiga de la Infancia (CAI) no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este PIA incorpora como propios:

- **Participación infantil:** promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones
- **Un marco normativo amigo de la infancia:** asegurando procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.
- **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio:** desarrollando una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
- **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
- **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
- **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
- **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia, así como de sus derechos.
- **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre las personas adultas y los NNA.
- **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG's y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

Así pues, a través de las diferentes acciones recogidas en el presente Plan, serán tenidas en cuenta las necesidades de la infancia y adolescencia y se prestará **especial atención a las encaminadas a mejorar la calidad de vida de la infancia, su felicidad y adecuado desarrollo, teniendo especial consideración los colectivos de vulnerabilidad.**

2. Marco normativo.

2.1. Internacional

- Reglas de Beijing. Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de la justicia de menores. Adoptadas por la Asamblea General en su resolución 40/33, de 28 de noviembre de 1985
- Convención sobre los derechos del niño, ONU, 20 de noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, BOE 31 de diciembre de 1990, entró en vigor el 5 de enero de 1991.
- Observaciones generales del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. <https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/crcgencommes.pdf>

2.2. Unión Europea

- Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.
- Decisión de la Comisión de 29 de octubre de 2007 que modifica la Decisión 2007/116/CE en lo que se refiere a la introducción de números reservados adicionales que comiencen por «116», de crear una «línea de ayuda a la infancia»
- Directiva 2011/92/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 13 de diciembre de 2011 relativa a la lucha contra los abusos sexuales y la explotación sexual de los menores y la pornografía infantil y por la que se sustituye la Decisión marco 2004/68/JAI del Consejo
- Reglamento 2019/1111 DEL CONSEJO, de 25 de junio de 2019, relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia matrimonial y de responsabilidad parental, y sobre la sustracción internacional de menores.

2.3. Estatal

- Constitución Española 1978, capítulo III del Título I: la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, las personas menores de edad.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia
- Orden DSA/1009/2021, de 22 de septiembre, por la que se crea el Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia

2.3. Nivel autonómico

- Decreto 93/2001, de 22 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Protección Jurídica del Menor en la Comunitat Valenciana, modificado por el Decreto 28/2009, de 20 de febrero

- Orden de 17 de enero de 2008, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros de protección y el acogimiento residencial y de estancia de día de menores en la Comunitat Valenciana
- Decreto 62/2012, de 13 de abril, del Consell, por el que se regulan los órganos territoriales de coordinación en el ámbito de la protección de menores de la Comunitat Valenciana
- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de la Generalitat, de derechos y garantías de la Infancia y la adolescencia
- Decreto 60/2021, de 14 de mayo, del Consell, de regulación y coordinación de los órganos de la Administración de la Generalitat de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y la adolescencia.
- Corrección de errores del Decreto 60/2021, de 14 de mayo, del Consell, de regulación y coordinación de los órganos de la Administración de la Generalitat de participación infantil y adolescente, y de protección de la infancia y la adolescencia
- Orden 5/2021, de 15 de julio, de la Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas y de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se aprueba la nueva Hoja de Notificación para la atención socioeducativa infantil y protección del alumnado menor de edad y se establece la coordinación interadministrativa para la protección integral de la infancia y adolescencia

2.4. Nivel local

El Ayuntamiento de Quart de Poblet ha elaborado y aprobado normas específicas relacionadas con la infancia y adolescencia. Entre ellas se encuentran:

- Carta de Participación Ciudadana y reglamento del Consejo Local de Participación Ciudadana.
- Reglamento del Consejo Municipal de Infancia.
- Reglamento de la Comisión Seguimiento de Infancia.
- Reglamento de la Comisión Técnica de Infancia.
- Plan de Infancia y Adolescencia de Quart de Poblet. 2014-2016.
- Plan de Infancia y Adolescencia de Quart de Poblet. 2017-2022.
- Pla Jove de Quart de Poblet. 2022-2026.

3. Historia de la política local de Infancia y Adolescencia de Quart de Poblet.

En el año 2001 se empezaba con el programa “Enrédate con UNICEF”, basado en la Educación para el Desarrollo, que armonizaba con algunas de las actividades que ya estaban realizando algunas entidades juveniles dirigidas a la infancia, apoyadas en la educación en valores y que trabajaban desde la educación para la participación. El 20 de noviembre de 2002, se realizaría la celebración del día Universal de la Infancia en el polideportivo de Quart de Poblet. Las buenas relaciones con UNICEF y el propósito político y técnico de ir avanzando hacia un compromiso mayor de participación de las niñas, niños y adolescentes en la toma de decisiones y la vida política de su pueblo, hace que el Ayuntamiento firme un convenio con UNICEF y Movimiento Contra la Intolerancia, para impulsar un primer proyecto, “Educación para la Participación Infantil de Quart de Poblet”. Este proyecto realizado durante el curso 2006 / 2007, tenía como objetivos que las niñas, niños y adolescentes aprendieran a ejercer su derecho a participar, así como que se descubran así mismos como sujetos de derechos. Por otro lado, el proyecto también tenía como destinatarias a las personas adultas, con la intención de descubrir a las madres, padres y profesionales de la educación, como responsables del acompañamiento en el desarrollo de su autonomía, de aprender a escuchar a la infancia y comprender su realidad.

Será en 2006 cuando se constituya el primer Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, en adelante (CMIA), haciendo su presentación institucional y trabajando durante este primer año en su reglamento interno, para la posterior aprobación de los estatutos en 2008.

El reconocimiento de Quart de Poblet, por UNICEF como Ciudad Amiga de la Infancia, sería algunos años más tarde, el 22 de noviembre 2010, momento que se aprovecha para hacer una celebración en la localidad con la que poner de manifiesto el reconocimiento recibido, al programa estable de actividades que se estaba desarrollando y hacer conocida a la ciudadanía de los recursos y buenas prácticas llevadas a cabo hasta este momento.

Tras el reconocimiento CAI, en 2011 se crea la Concejalía de Infancia, dando la estructura y soporte necesarios para poner en valor las políticas que ya se estaban realizando en materia de Infancia y Adolescencia.

El Primer Plan para la Infancia del Municipio de Quart de Poblet, fue aprobado en 2014, este sentó las bases de la planificación y coordinación entre las distintas áreas del Ayuntamiento que desarrollan servicios, programas y actividades dirigidas a la infancia y adolescencia. Pretendía ser una herramienta que aglutinara las diferentes intervenciones dirigidas a la infancia que se estaban desarrollando en el municipio e iniciar medidas de coordinación para su mejora. En el período de vigencia del I Plan se consiguieron, desarrollaron y consolidaron muchas de las actuaciones recogidas en las líneas de prevención, protección y apoyo a la infancia y sus familias, así como, la sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y una línea específica de participación infantil, la que acoge al Consejo Municipal de Infancia, destacando aquellas que fomentan la participación infantil de niñas, niños y adolescentes, así como las dirigidas a la difusión de los derechos de la infancia.

En el año 2015, Quart de Poblet acogió el III Encuentro Estatal de Ciudades Amigas de la Infancia y en 2016, el Área de Infancia y Adolescencia, recibiría el reconocimiento de Buenas Prácticas a las actuaciones dirigidas a la infancia y adolescencia, por UNICEF.

En septiembre de 2017 se aprobó por unanimidad, el II Plan de Infancia y Adolescencia de Quart de Poblet. Durante ese mismo año, el CMIA tuvo la oportunidad de participar en la elaboración de la Ley de derechos y garantías de la infancia y adolescencia de la Comunidad Valenciana.

En 2018, Quart de Poblet, recibió por tercera vez consecutiva el Reconocimiento de Ciudad Amiga de la Infancia 2018-2022, y además otro reconocimiento a las Buenas prácticas, por el Foro de Infancia y Adolescencia, creado con el propósito de enriquecer el proceso de elaboración del II Plan de Infancia y Adolescencia, afianzándose como un mecanismo más, para el dialogo y escucha entre NNA junto a personal técnico y político.

Enero de 2019, una consejera de larga trayectoria participativa en el CMIA, colaboró en una iniciativa impulsada por UNICEF Comité Español, Plataforma de Organizaciones por la Infancia y la comisión de los derechos de la infancia y adolescencia, en lo fue llamado "La Infancia toma el Congreso". Un grupo de chicas y chicos de todo el territorio comparecieron en el Congreso de los Diputados, representando y defendiendo las propuestas elaboradas por sus compañeras y compañeros en el V Encuentro Estatal de Consejos de Participación Infantil y Juvenil, celebrado en la ciudad de Oviedo, de ese mismo año.

2020 fue un año marcado por la pandemia del Covid-19, desde el área de infancia y adolescencia seguimos impulsando la participación infantil y adolescente, aunque de una manera un poco diferente, algunos ejemplos de este trabajo son: el estudio realizado por NNA del CMIA "el descubrimiento: el intrépido viaje de la infancia y adolescencia de Quart de Poblet" o la participación en la cátedra de infancia y adolescencia de la UPV. Además se realizó un trabajo de acompañamiento para la infancia y adolescencia con iniciativas como celebrar los cumpleaños de las NN de Quart de Poblet o poner a su disposición un servicio telefónico de apoyo psicológico y educativo.

En 2021 se produjo una lenta y progresiva vuelta a la normalidad. Fue necesario ajustar las dinámicas de trabajo con chicas y chicos para, poco a poco, ir normalizando su participación. El impacto de la pandemia, desencadenó en una renovación casi desde cero, de las consejeras y consejeros constituyentes del CMIA. El impulso y energía de un grupo nuevo a promovido principalmente las temáticas orientadas a las emergencia climática, siendo esta una de sus principales preocupaciones.

Durante 2022, se han ido restableciendo mecánicas de funcionamiento y coordinación con otras entidades (UNICEF, POIA, GVA) con la que seguir trabajando en pro de la infancia.

El presente PIA es fruto de la trayectoria realizada a lo largo de los años en la localidad, no solo de las iniciativas llevadas a cabo para el trabajo en la educación y fomento de hábitos participativos, sino en la cultura arraigada en las múltiples facetas de la vida comunitaria y asociativa del municipio. Destacándose que la tasa de asociacionismo es del 40%, superior a la media autonómica y estatal que se sitúa en torno al 30%.

Figura x: Representación gráfica del trabajo y recorrido del CMI de Quart de Poblet desde 2004.

anexo WEB

4. Principios rectores.

De acuerdo al marco normativo y de referencia actual en políticas de infancia y adolescencia, son principios rectores de este PIA:

1. El interés superior de niñas, niños y adolescentes

Este deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar **la protección y el cuidado** que precisan los NNA para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por **el derecho a crecer y educarse en su entorno familiar y social**.

Este interés superior de NNA ha supuesto el reconocimiento de Quart de Poblet como **Ciudad Amiga de la Infancia**, sello con el que UNICEF reconoce a gobiernos locales que han analizado de forma participativa la realidad del cumplimiento de los Derechos de Infancia, trabajan en alianza y han diseñado planes de acción locales con enfoque de infancia²², por lo cual, el presente Plan se encuentra alineado con la Convención de los Derechos de la Infancia, implementado recursos para lograr cambios positivos en la vida de las niñas, niños y adolescentes.

2. Integralidad, transversalidad y proximidad

Considerando a las NNA desde su diversidad, globalidad y desde la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana, atendiendo interrelacionalmente sus necesidades físicas, afectivas y sociales, a la vez que, respondiendo coordinada y transversalmente entre las diferentes áreas de actuación, incorporando las miradas y las experiencias de ellas y ellos, así como de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.

Al considerar esta integralidad, también se tiene en cuenta la necesidad de continuidad y acompañamiento en las respuestas ofrecidas a lo largo de toda la infancia y especialmente en los momentos de transición propios de la adolescencia, favoreciendo **itinerarios seguros y empoderadores**.

3. Participación Infantil y Adolescente

Además de marco central de este Plan y principio rector, la participación de NNA es un ámbito preferente en el diseño y desarrollo de todas las actuaciones, lo que supondrá el estímulo y soporte a iniciativas de NNA, la apertura a las diferentes opciones para el desarrollo de servicios y programas, facilitando el acceso a los recursos necesarios para ello y los procesos

²² https://ciudadesamigas.org/wp-content/uploads/2022/04/UNICEF_Espan%CC%83a_present_reconocimiento_CAST.pdf

de participación infantil y adolescente, la promoción del asociacionismo y el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia (en adelante CMIA).

El fomento de políticas de promoción de la participación infantil es una herramienta clave para la efectividad de derechos y deberes, convirtiendo los ámbitos en los que NNA desarrollan sus proyectos en escuelas de democracia y siendo dicha participación garante en el **ejercicio de derechos y adopción de responsabilidades ciudadanas**, de acuerdo a su edad, necesidades y momento evolutivo.

4. Protagonismo de la Infancia y Adolescencia

Dicho protagonismo implica asumir el aprendizaje como elemento necesario en todas las actuaciones, creando los recursos necesarios para que NNA desarrollen ideas, proyectos, programaciones, campañas y actividades con el nivel de protagonismo que decidan y con el acompañamiento necesario para propiciar la experimentación, el ensayo-error en los procesos, la construcción de soluciones y de una agenda propia en respuesta a sus intereses y orientada a la **mejora de la comunidad con vocación pública**.

Para ello, será necesario articular los diferentes recursos de forma que impulsen estos proyectos garantizando la interlocución y vínculo con NNA, acompañando y promoviendo, y, **subsidiariamente, favoreciendo la gestión cívica**³ de las entidades que desarrollan proyectos con la infancia.

5. Igualdad en las diversidades

Desde el ámbito local y el trabajo de proximidad, partiendo de la consideración de igualdad de trato y oportunidades a todas las personas, considerándolas como diversas, **infancias y adolescencias** únicas con multiplicidad de perfiles, intersectorialidades y singularidades, considerando la riqueza que esta supone para incluir toda la diversidad cultural, funcional, de género, sexo, afectiva, lingüística, estética, social, entre otras, y favoreciendo una **sociedad inclusiva basada en el buen trato, la igualdad, el apoyo mutuo y la cohesión social**.

6. Promoción y efectividad de derechos y deberes

Las actuaciones y metodología recogidas en este Plan, deberán, dentro del marco competencial del municipio, garantizar a todos los NNA el adecuado cumplimiento de sus **derechos y también los deberes** ciudadanos que estos conllevan. En este sentido son derechos de todos los NNA, los Derechos Humanos, los Derechos de la Infancia, así como los recogidos en la Constitución Española y en el desarrollo normativo relativo a la infancia y adolescencia.

³Carta de Participación Ciudadana de Quart de Poblet 2019. Art 19. pág. 22
http://www.quartdepoblet.org/portal/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_9535_1.pdf

7. Justicia social

Para que todos los NNA tengan acceso a las condiciones de bienestar y felicidad necesarias para garantizar su adecuada maduración y desarrollo, ofreciendo las ayudas y apoyos necesarios para ello. Y estableciendo mecanismos preventivos y/o compensadores de situaciones de riesgo o de vulnerabilidad, considerando, además el protagonismo de la infancia y adolescencia, siempre acorde a su edad y desarrollo, a la hora de responder a los problemas que les afectan y su papel en las transformaciones necesarias para hacer efectiva la justicia social.

En este sentido se considerarán de especial atención la protección a la infancia y adolescencia, la **erradicación de todas las formas de violencia y pobreza infantil, la promoción de la igualdad, la cultura de los cuidados, la inclusión y la protección medioambiental, en coherencia con los ODS⁴ y la AU2030⁵.**

8. Dinamismo y apertura

El PIA es una herramienta dinámica y viva en la que recogemos la experiencia y aprendizajes generadas por las políticas de infancia y adolescencia en el municipio, obtenidas gracias al trabajo en red, profesionales, entidades y a las aportaciones de las propias de NNA y sus entidades, evitando posturas y análisis adultocentristas.

Su implementación debe considerarse abierta y dinámica recogiendo la información de diferentes observatorios, estudios, informes, la evaluación sistematizada y continua, así como de la **escucha activa y permanente** a sus protagonistas para dar respuesta a las cambiantes necesidades.

⁴ Objetivos del Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

⁵ Agenda Urbana 2030. <https://www.aue.qob.es/>

5. Metodología para la participación infantil.

Como ya se ha mencionado el marco central del PIA es el de la **educación para la participación** a lo largo de toda la vida. En coherencia con esta convicción de que niñas, niños y adolescentes son sujetos de derechos, la metodología utilizada para la elaboración de este plan, está basada en los principios de participación recogidos en la escalera de la participación de Roger Hart.

		LA ESCALERA DE LA PARTICIPACIÓN
GRADOS DE PARTICIPACIÓN	1. Decisión inicial de las niñas y niños compartida con las personas adultas	El proceso lo inician las niñas y niños, pero cuentan con la participación de las personas adultas en la toma de decisiones. Generalmente solo los y las adolescentes tienden a incorporar a las personas adultas en los proyectos diseñan y administran.
	2. Decisión inicial y dirección de las niñas y niños	Proceso en que ellas y ellos conciben y llevan a la práctica proyectos complejos, tomando decisiones que afectan a NNA y a su entorno. Este nivel requiere un ambiente de empoderamiento y facilitación por parte de las personas adultas.
	3. Decisión inicial de las personas adultas, compartidas por las niñas y niños	Casos en los que el proceso es iniciado por las personas adultas, pero la toma de decisiones se realiza de manera conjunta.
	4. Consultados e informados	Proyectos diseñados y dirigidos por las personas adultas, donde niñas y niños comprenden el proceso y sus opiniones se tienen en cuenta.
	5. Asignados pero informados	Son casos en los que las niñas y los niños, comprenden las intenciones proyecto, conocen quién toma las decisiones y por qué, tienen un papel significativo y participan voluntariamente tras conocerlo.
LA FALSA PARTICIPACIÓN	6. Política de forma sin contenido	Aparentemente se les da la oportunidad de expresarse, pero en realidad tienen poca o ninguna incidencia sobre el tema o ninguna oportunidad de formular sus propias opiniones
	7. Decoración	Son usados para fortalecer alguna causa de manera relativamente indirecta, sin opciones de aportar a la organización sus ideas.
	8. Manipulación	Están presentes en el proceso, pero no comprenden de qué se trata, son usados para transmitir las ideas de las personas adultas.

Toda participación es importante y aprender a participar se aprende participando. La escalera diferencia grados de participación de la falsa participación, todas ellas validas, según contextos y objetivos. La finalidad de este plan es alcanzar el máximo nivel de la misma, desde la consciencia de que puede tratarse de un recorrido que transite por los diferentes escalones.

6. Recursos y equipamientos específicos para la infancia y adolescencia.

Son recursos y equipamientos del Área de Infancia y Adolescencia para NNA de Quart de Poblet:

- Quart Jove.
Calle de la Torreta 1.
- Esplai Somriure.
Calle Roger de Flor 7.
- Esplai Sambori.
Avenida Ramón y Cajal 13.
- Centre Juvenil Barranquet.
Calle Roger de Flor 7.
- Centre Juvenil La Cebollera.
Avenida Ramón y Cajal 13

6.1. Quart Jove

Quart Jove, además de ser el centro que vertebra los recursos destinado a jóvenes de Quart de Poblet, también congrega los destinado a niños, niñas y adolescentes y los diferentes procesos y consejos de participación de nuestro municipio.

Un espacio amplio, abierto y accesible con diversos espacios diferenciados, pensados para la dinamización de actividades diversas y colectivas.

El edificio consta de cuatro plantas, que a su vez están claramente divididas en dos zonas, una destinada a la ubicación de puestos de trabajo y puntos de atención a la ciudadanía y una segunda zona de salas de carácter polivalente, con la distribución siguiente:

Planta subterránea

Zona despachos	Zona polivalente
Sala de reuniones Oficina <i>Consell Jove</i>	Sala <i>Espai Expositiu</i> Almacenes

Planta baja

Zona despachos	Zona polivalente
Centro de Información y Dinamización de Infancia, Adolescencia y Juventud Espacio <i>Xarxa Jove</i> Espacio <i>Joves.net</i>	<i>Espai 3.0</i> <i>Ciberresponsables</i> <i>Menuda Informàtica</i>

Planta primera

Zona despachos	Zona polivalente
Registro de Asociaciones Participación Ciudadana Dinamización de Infancia y Adolescencia.	Sala multiusos: <i>Consell Municipal d'Infància i Adolescència (CMIA)</i> <i>Consell Local de Participació Ciutadana</i> <i>Consell Jove</i>

Planta segunda

Zona despachos	Zona polivalente
Concejalía de Infancia y Adolescencia Coordinación Técnica	<i>Espai co-working</i> <i>Europa Jove</i> <i>Terraza</i>

También cuenta con dos plantas intermedias entre la planta baja y la planta primera donde se encuentra el jardín. El edificio dispone de acceso WiFi.

6.2. Equipo humano.

El equipo humano que conforma el Área de Infancia, está formado por personal funcionario, personal de programas, diferentes servicios y personal dinamizador de las diferentes entidades y colectivos participantes, incluyendo animadoras y animadores de juventud, profesionales y voluntarias, lo que supone un articulado diverso y dinámico, organizado entorno al siguiente organigrama:



7. Programas y actuaciones.

7.1. Participación Infantil

Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia

El Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia (CMIA) es el órgano para la participación democrática de NNA en Quart de Poblet, sus consejeras y consejeros son responsables de promover los derechos de la infancia, representantes de su voz ante el Ayuntamiento y participan en la vida del municipio y en diferentes programas y actuaciones que incluyen los consejos supramunicipales, la participación en redes autonómicas y estatales, la representatividad de niñas y niños en foros nacionales e internacionales, etc.

Las personas que componen el CMIA son elegidas por sus compañeras y compañeros en las elecciones que se hacen a principio de curso, en todos los centros educativos del municipio. Se renuevan por mitades, asumiendo el cargo por dos años, lo que se traduce en una incorporación acompañada por consejeras y consejeros que al menos ya han estado durante un año inmersos en la dinámica de trabajo del CMIA. Las elecciones se realizan cada año entre el alumnado de los cursos de 5º de primaria, 1º y 3º de la ESO, con el siguiente número máximo de representantes:

Centro escolar/nivel	Educación primaria		Educación secundaria			
	5º	6º	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
CEIP SANT ONOFRE	2 / grupo	2 / grupo	-	-	-	-
CEIP LA CONSTITUCIÓ	2 / grupo	2 / grupo	-	-	-	-
CEIP MARÍA MOLINER	2 / grupo	2 / grupo	-	-	-	-
CEIP MOLÍ D'ANIMETA	2 / grupo	2 / grupo	-	-	-	-
CC SAN ENRIQUE	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo
CC PURÍSIMA CONCEPCIÓN	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo
CC SAGRADO CORAZÓN	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo
IES LA SENDA			2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo
IES RIU TÚRIA			2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo	2 / grupo

El CMIA de Quart de Poblet, cuenta con diferentes reconocimientos, como las Buenas Prácticas otorgadas por UNICEF. En diciembre de 2022 fue reconocido, junto a los consejos de la Red de CLIAS (Consejos Locales de Infancia y Adolescencia de la Comunitat Valenciana) con la *Distinción por la Defensa de los Derechos y Libertades Constitucionales 2022*⁶, que concedió el Consell por su contribución a que las personas menores de edad sean, no solo objeto de protección, sino también sujetos de derechos y participantes activos en las políticas públicas que más directamente les afectan.

⁶ https://dogv.gva.es/datos/2022/12/05/pdf/2022_11670.pdf

Foro de Infancia y Adolescencia

El Foro de Infancia y Adolescencia, se constituye en 2017, como un espacio participativo que permite a las ciudadanas y ciudadanos de Quart de Poblet, de menor edad, participar y aportar en la elaboración y seguimiento del PIA, ampliando de este modo la presencia y la voz de NNA en el Plan de Infancia y Adolescencia.

Creado con el objetivo de dar cabida en este proceso a NNA que, a través de entidades de ocio y tiempo libre, cultura, deportes, etc. quieran aportar y enriquecer este proceso colectivo. El Foro se crea con la intención de que sea un espacio flexible, no permanente, abierto y amplio que enriquezca. Con la voluntad de promover el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes en cada uno de los ámbitos en los que pueda desarrollarse, sensibilizar sobre la importancia de escuchar sus aportaciones y promover espacios donde esa participación sea real. Se incluye a entidades que desarrollan actividades con niñas, niños y adolescentes con diversidad funcional y en situación de vulnerabilidad, las que participan en estos espacios de reflexión y dialogo en condiciones de igualdad con el resto de entidades, ampliando la pluralidad de opiniones, inquietudes y necesidades.

Están invitadas a formar parte del Foro de Infancia y Adolescencia de Quart de Poblet, todas las entidades del municipio que realizan actividades, trabajan y promueven los derechos de la infancia. Cada entidad participante del Foro designa a sus representantes, un niño y una niña de entre 10 y 15 años, que asisten con una persona adulta designada por la entidad, participando conjuntamente en las sesiones del Foro.

El Foro de Infancia de Quart de Poblet, cuenta con el reconocimiento de Buenas Prácticas de UNICEF Derechos de Infancia y política municipal, en la categoría de "Estrategias innovadoras de participación infantil y adolescente".

Actualmente forman parte del Foro de Infancia y Adolescencia:

Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia, CMIA	3 representantes
Escola Coral	3 representantes
Centre Obert	3 representantes
Taller de Teatre de Quart de Poblet	3 representantes
AM L'Amistat	3 representantes
SAM La Unió	3 representantes
Juniors la Ermita	3 representantes
Quart per l'Esport	3 representantes
Esplai Sambori	3 representantes
Esplai Somriure	3 representantes
Assoc. Lluerna	3 representantes
Otras entidades de infancia y adolescencia	3 representantes
Concejalía de Infancia, Adolescencia y Juventud.	1 representante
La secretaría recaerá sobre el personal técnico del área, que actúa como secretaría del Foro.	

7.2. Ocio Educativo

Protagonizado por los diferentes programas y actuaciones, realizadas con grupos estables en el tiempo libre, en especial los proyectos de Esplais y Centros Juveniles, desde el modelo de la gestión cívica y el acompañamiento profesional en procesos educativos.

De acuerdo con esta estructura, de los diferentes niveles de participación e implicación de las personas participantes, y junto con la continuidad de la actuación y con el grado de trabajo dentro de un grupo de iguales, se presentan a continuación los **principales programas, servicios y actuaciones**, ordenados en torno a cuatro niveles de trabajo, de menor a mayor grado para el desarrollo del **ocio educativo**:



ESPLAIS

Quart de Poblet cuenta con dos sedes de Esplais: Esplai Somriure y Esplai Sambori, que comparten espacio con los Centros Juveniles Barranquet y Cebollera, respectivamente, organizando sus actividades en horarios diferentes.

La actividad de los Esplais en el municipio se inicia en 2008 y se encuentra gestionada por la "Associació Esplais Valencians", una entidad juvenil de acción social que, mediante el fomento de la participación infantil y juvenil se dedica desde el 2005 a promover en el tiempo libre, la educación en valores con niñas y niños de 6 a 12 años. La realización de los diferentes proyectos está en manos de personas jóvenes voluntarias que intervienen con NNA mediante la metodología de la animación sociocultural y el ocio educativo.

CENTROS JUVENILES

Los dos Centros Juveniles de Quart de Poblet son espacios para el desarrollo de proyectos propios de adolescentes del municipio: CJ Barranquet y CJ La Cebollera. Ambos centros, junto a la Casa de Juventud l'Amagatall, orientada a un público joven adulto, forman las "Cases de Joventut de Quart de Poblet", que se encuentran gestionadas por la "Federació Valenciana de Cases de Joventut" (FCICV), una organización no lucrativa con entidad jurídica propia, que se dedica a la realización de proyectos jóvenes y que reúne a las Cases de Joventut y, que, junto a otras, se federaron en el año 1994. La entidad posibilita la gestión común para todos los proyectos, facilitando el día a día de grupos jóvenes, la organización y la aplicación de metodología de ocio educativo.

Son lugar donde se encuentran y conviven, aprenden a organizarse en torno a grupos de interés para responder a sus inquietudes y, con el acompañamiento de animadoras y animadores profesionales, desarrollan actividades de manera autónoma, ofertando una gran diversidad de talleres y actividades desde la animación sociocultural, la educación para el tiempo libre y el ocio educativo

PROGRAMACIÓN DE OCIO EDUCATIVO

Además contamos con una amplia oferta de ocio educativo dirigida a la infancia y adolescencia de Quart de Poblet, como la oferta de actividades durante los periodos vacacionales (escola de pasqua, escola de nadal, campament urbà, menuda informàtica, campus d'estiu per a adolescents, campus esportiu, summer camp i camampus esportiu per a adolescents), Quart de Nit, Fireta de Nadal o la oferta durante las fiestas locales.

8.3. Diagnóstico

Caracterización del municipio.

En la actualidad el municipio destaca por su importante movimiento asociativo, definiéndose como *un "poble d'associacions"* y por ser una ciudad abierta, dinámica, y accesible, en la que los ciudadanos y ciudadanas intervienen decisivamente a través de su pertenencia a los diferentes espacios de participación existentes. Destacan los reconocimientos como Ciudad Amiga de la Infancia y como Ciudad Educadora, aspectos estos de especial valor en el desarrollo de la política de infancia y adolescencia, de juventud y de participación ciudadana.

Las Infancias de Quart de Poblet

Desde el área de Infancia y Adolescencia, se han estado recogiendo los estudios e informes realizados para obtener información sobre las inquietudes, comportamientos y otra información de interés de la población de menor edad de Quart de Poblet, que nos permitan conocer de primera mano nuestra realidad más cercana. Esta recogida de documentación es lo que hemos llamado Observatorio de la Infancia y Adolescencia.

Según los datos facilitados por el área de educación⁷, la población escolar de Quart de Poblet en el curso 2021-22, ha sido de 2903 niñas, niños y adolescentes matriculados desde segundo ciclo de infantil hasta finalizar los estudios de Educación Secundaria Obligatoria.

En este curso 2021-22, se ha derivado a la Comisión de absentismo 19 expedientes, lo que representa solamente un 0,65% de la población escolar. De este porcentaje, un 68.5% es alumnado de secundaria y un 31,5% de primaria e infantil. En cuanto a las características del alumnado absentista podemos observar que los factores de riesgo más repetidos han sido: acompañamiento parental inadecuado (42,11%), problemas relacionados con la autoestima (31,58 %), problemas de conducta en el aula (21,05%), desafección del sistema educativo (21,05%) y otros

La UPCCA, realiza diversos estudios⁸ sobre los comportamientos y actitudes que las personas jóvenes del municipio tienen respecto a las conductas de riesgos. De uno de estos documentos, hemos rescatado algunos datos interesantes a incluir en este plan:

La autovaloración que las y los adolescentes tienen sobre sus notas es buena, situándose la puntuación media en 2,69 en una escala que va del 1= Muy malas a 4= Muy buenas. En cuanto al absentismo escolar, faltan una mediana de 2 días al curso y la mayor parte de las faltas están justificadas, el 56,5% falta por encontrarse enfermos, el 3,2% por enfermedad de un familiar, el 7,3% porque no le apetecía madrugar, el 4,3% porque no le interesan los estudios y el 28,8% por otros motivos (huelgas, viajes, compromisos deportivos o musicales, ...).

Si analizamos la convivencia con familiares, en general, la relación que tienen con sus padres y madres la definen entre buena y muy buena con una puntuación media de 1,61, en una

⁷ Memoria del Curso 2021-22 de la Comisión Municipal de Prevención, Control y Erradicación del Absentismo Escolar.

⁸ Encuesta escolar sobre consumo de drogas y uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) por parte del alumnado de la eso de Quart de Poblet. Curso 2018-2019. La muestra incluye alumnado de 1ero a 4to de la ESO.

escala que va del 1=Muy buena a 5= Muy mala. En cuanto a la situación laboral de los padres, refiriéndose exclusivamente a trabajo remunerado, observamos que trabajan más los padres (84 %), que las madres (79,8%), pero en cambio es más común que trabajen desde casa las madres (6,4%) que los padres (0,8%).

Si preguntamos cuales son sus actividades de ocio más frecuentes, encontramos que las que más frecuentemente realizan son las actividades musicales (2,97), las actividades deportivas (2,87), ver películas y/o series en casa (2,87), jugar a videojuegos (2,44), seguidas de otras actividades no contempladas en la encuesta, como por ejemplo salir con los amigos/as (2,36,), leer (2,30) y las actividades relacionadas con los idiomas (2,29).

La incorporación de las TIC a la vida de las personas más jóvenes, hace que también nos preguntemos sobre la relación que mantienen con estas tecnologías. Sobre la cuestión de para qué utilizan sus dispositivos móviles, han respondido que sobre todo para el Whatsapp, escuchar música, llamar, ver vídeos, conectarse al explorador de internet, conectarse a las redes sociales y jugar a videojuegos. El uso suele ser sobre todo en su tiempo libre y las tardes-noches, observándose un aumento de horas durante el fin de semana. Sobre el uso del ordenador, principalmente lo utilizan para hacer trabajos, ver vídeos, consultar información, seguido de escuchar música y videojuegos online.

Demografía infantil.

En enero de 2023 La Población total de Quart de Poblet, es de 25.885 personas de las que 4050 son niñas, niños y adolescentes de entre 0 a 17 años. Un 16% de la población, con nacionalidad y edades comprendidas:⁹

	0 a 17 anys	TOTAL
Xics	1954	12571
Xiques	2096	13284
TOTAL	4050	25855

Percentatge de població de 0 a 17 anys per rangs d'edat



Figura X: Gráfico que recoge el porcentaje de población infantil según el rango de edad.

⁹ Datos extraídos del "informe situació de la Infància i Adolescència Gener 2023"

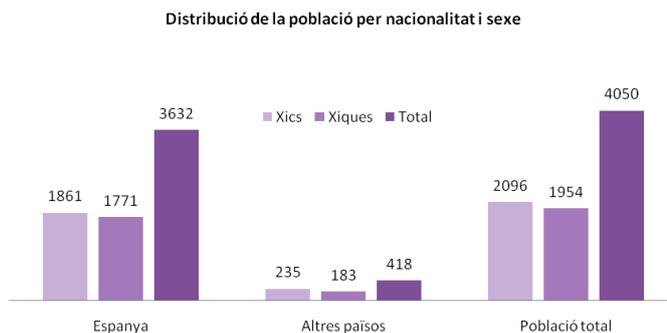


Figura X: Gráfico que recoge el número de población infantil según nacionalidad y sexo.

Distribución de población infantil de nacionalidad española, comunitaria y extracomunitaria

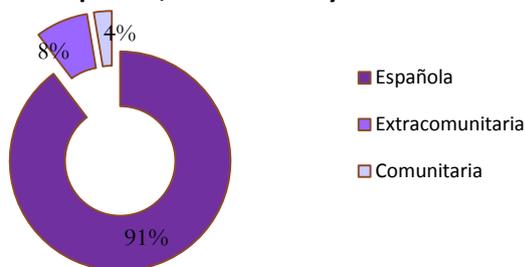


Figura X: Gráfico que recoge el porcentaje de población infantil de nacionalidad española, comunitaria y extracomunitaria.

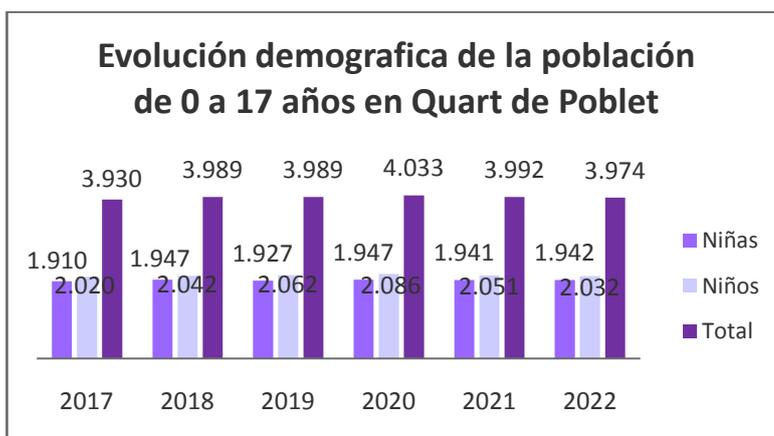


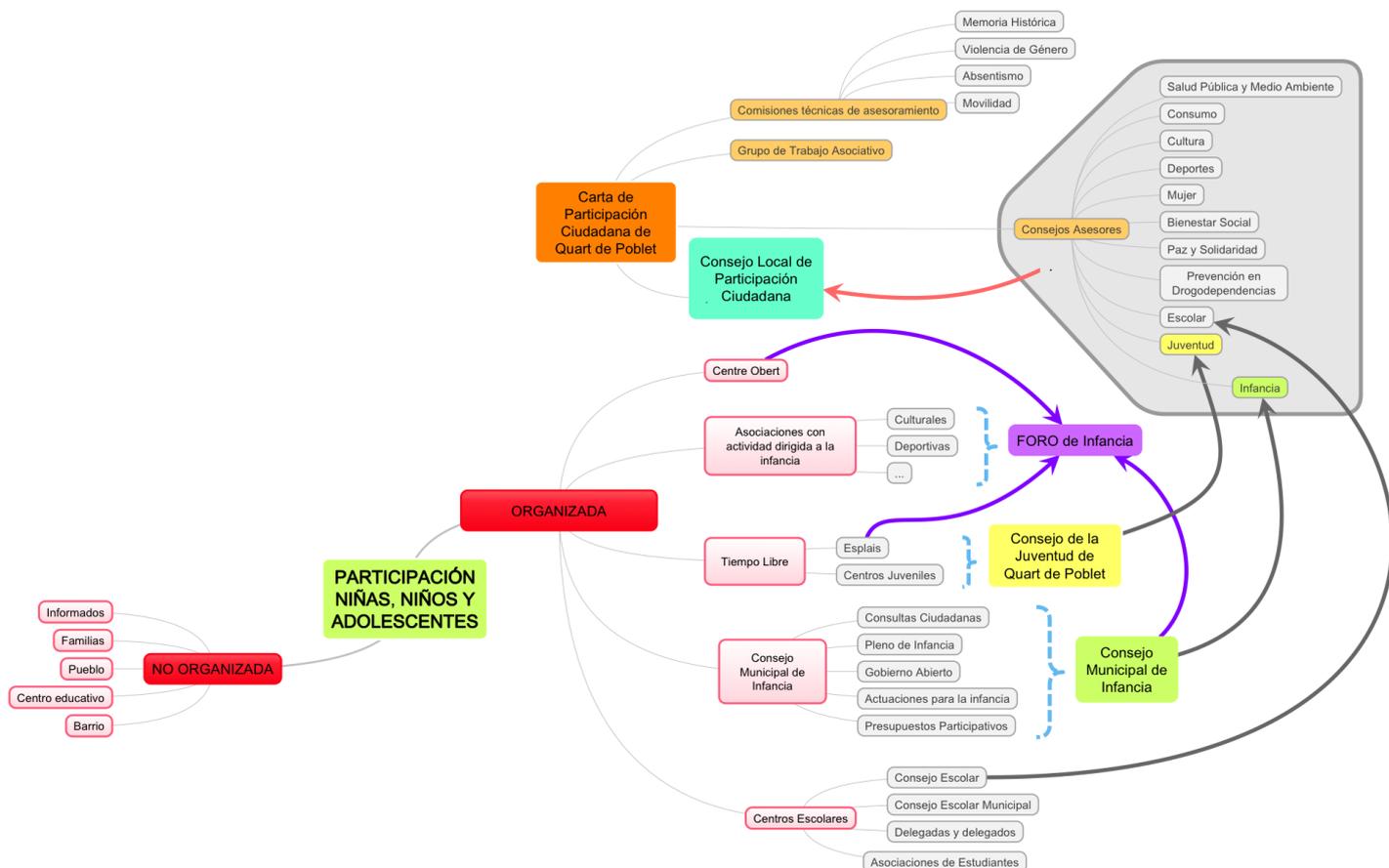


Figura 1: Evolución de las pirámides poblacionales de la población menor de edad de Quart de Poblet en los años de vigencia del anterior PIA 2017-2022

Asociacionismo y participación infantil y adolescente.

Quart de Poblet es "un poble d'associacions" y como no podría ser de otro modo, muchas asociaciones y entidades de nuestro municipio trabajan con la Infancia y adolescencia. Además, muchas de estas entidades cuentan con representación infantil y/o adolescente dentro del Fòrum d'Infància i Adolescència.

La estructura participación de la infancia y adolescencia en nuestro municipio cuenta con estructuras muy parecidas a las de las personas adultas: por un lado contamos con la participación no organizada y por otro con la organizada. Mediante la participación organizada, en el consistorio, se articulan los mecanismos para hacer efectiva la participación de niñas, niños y adolescentes, como se muestra en el siguiente esquema:



Garantizando de esta manera la existencia de espacios donde NNA puedan participar de manera activa desde un espacio seguro, desde el que expresar sus ideas e inquietudes y las herramientas necesarias para transformar su realidad más cercana.

Una vez finalizada esta etapa de la vida y ya durante su juventud e incluso después, en la vida adulta, la estructura existente en el municipio, fruto de las políticas de participación ciudadana de los últimos 20 años, garantiza que estas NNA puedan seguir contando con espacios donde participar.

Formando así una ciudadanía activa e involucrada con su municipio en todas las etapas de la vida, donde las voces de las infancias tienen la misma importancia que la del resto y ofrecen un punto de vista único, muchas veces obviado u olvidado por la población adulta. La Carta de Participación Ciudadana, regula el Consejo Local de Participación Ciudadana, a través del cual el CMIA, puede participar en igualdad de oportunidades que cualquier persona asociada en la localidad.

Familias y profesionales.

Para cumplir con sus objetivos, es función de este Plan, acompañar y conectar a las personas adultas, a las familias, profesionales y a todos los agentes implicados en el desarrollo de la infancia y adolescencia. Relacionando los sistemas educativos formales e informales, el ocio educativo, la atención social, las entidades promotoras de salud y los sistemas de desarrollo económico y de promoción, para que, de este modo, puedan atender a la condición infantil y adolescente de manera coordinada y se favorezca en las NNA la capacidad de implicarse de manera activa en el municipio, desarrollando sus intereses e inquietudes, respondiendo mejor a sus necesidades y proporcionándoles para ello los instrumentos y espacios necesarios.

8.4. Personas, colectivos y entidades destinatarias

Las destinatarias y destinatarios directos del Plan de Infancia y Adolescencia, son todas las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años del municipio de Quart de Poblet.

Sin embargo, para que las actuaciones previstas alcancen a sus destinatarias, resulta imprescindible contar y trabajar con todas las personas implicadas directa o indirectamente: profesionales, voluntarias, familias, asociaciones, entidades y el conjunto del entorno.

También están implicadas en el Plan Municipal de Infancia y Adolescencia las diferentes áreas municipales, no sólo como partícipes que establecen medidas de actuación dirigidas a la infancia, sino como agentes necesarios para acercar la mirada de la infancia en sus actuaciones y que ejercen un efecto multiplicador en la salvaguarda y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Se consideran, además, beneficiarias y beneficiarios del presente Plan a todas las vecinas y vecinos de Quart de Poblet, ya que **un pueblo que incorpora la voz y la mirada de la infancia, será, sin lugar a dudas, un municipio más humanizado, cuidadoso con las personas, cohesionado y optimista.**

9. Estructura organizativa

El PIA se sustenta en tres pilares:

I.- Participación Ciudadana:

- Consultas/Encuestas Individuales y grupales^{10 y 11}
- Consultas al tejido asociativo.¹²
- Fòrum d'Infància.¹³
- CMIA

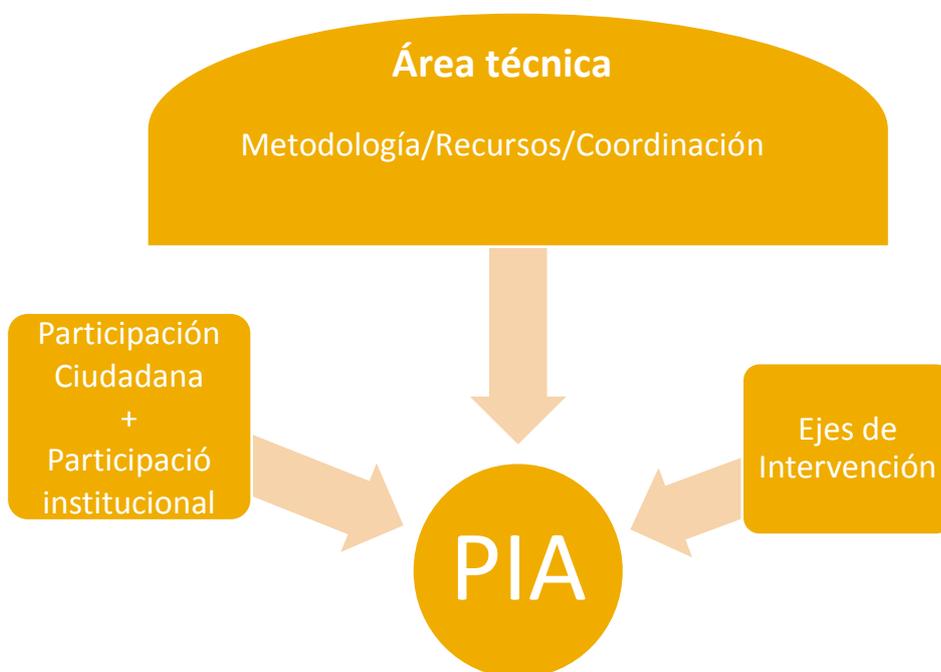
II.- Participación Institucional:

- Comisión Técnica de Infancia (Coordinación Institucional).
- Comisión Técnica Interdepartamental.

III.- Ejes de intervención, teniendo en cuenta:

- Adecuación al momento actual.
- Asignación adecuada de equipamientos, recursos humanos y económicos.

Mediante:



¹⁰ Barómetro de opinión de la Infancia y Adolescencia 2019.

¹¹ Encuesta Joven de Quart de Poblet, marzo 2020.

⁸ Reuniones periódicas del CMIA, aportaciones del CMIA a los Presupuestos Participativos, Pleno de la infancia.

¹³ Consulta y propuestas del Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia y del foro de Infancia del 9 de marzo del 2022 a Agenda urbana 2030, Plan de Infancia y Adolescencia y Presupuestos Participativos.

10. Metodología de elaboración del *Plan de Infancia y Adolescencia*.

El desarrollo del Plan de Infancia y Adolescencia, se basa principalmente en el seguimiento y autorregulación de las actuaciones que ya se están realizando en el municipio con el principal objetivo de mejorarlas y ampliarlas, en pro de materializar los derechos de la infancia en toda la política municipal.

Desde este punto de vista se vuelve necesario, seguir realizando aquellas propuestas destinadas para la sensibilización, promoción y visibilización tanto de los derechos como de actuaciones pensadas por y para la infancia, línea que va de la mano de la de comunicar y divulgar aquellas actuaciones a favor de la infancia y la adolescencia del municipio. Para ello, anualmente trazamos un itinerario estratégico que de una parte recoja las estrategias de **comunicación** y de otra las acciones para la **sensibilización y promoción** de los derechos de la infancia.

La línea de **participación** se presenta como el elemento clave de de elaboración e implementación de este plan; ya que el modelo de participación que entendemos es aquel que pretende que niñas, niños y adolescentes sean consideradas parte de la ciudadanía, por lo que participan de la construcción de su entorno, ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus obligaciones que como ciudadanía tienen con la sociedad. Entendemos por tanto que participación, es la actividad de participar y por ello el Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia mantiene la dinámica de trabajo que hasta ahora ha ido incorporando, que lo establece como un órgano de consulta y participación infantil en los asuntos del municipio, con libertad de opinión y voto y con margen de actuación para proponer y actuar en su realidad más cercana. Lo convierte en la propia metodología práctica y educativa con la que reconocer y facilitar la participación democrática y su funcionamiento cotidiano. Anualmente, programaremos las estrategias metodológicas para el proyecto de curso del CMIA, abierto a la posterior concreción del propio consejo.

Igual de importante es el **trabajo en red**, que se ha articulado a través de los diferentes momentos de encuentro, seguimiento y control que regulan las comisiones y foros de participación. Para ello se activan los mecanismos de coordinación, y se mantiene actualizado el observatorio de la infancia, que permite la consulta de datos actualizados sobre el estado de la infancia y la adolescencia en Quart de Poblet. Así mismo, el trabajo ha de abrirse a otras realidades, pues es a través de compartir experiencias, como se enriquecen nuestras actuaciones. El trabajo coordinado no debe ser únicamente el que realizamos dentro de los agentes más cercanos a nuestra realidad de proximidad, sino también un acompañamiento con otras plataformas, entidades, etc., que permitan la formación y el intercambio. Desde la Concejalía, se impulsa la participación en aquellos puntos de encuentro que puedan ser enriquecedores para nuestro entorno, manteniendo con otras realidades una actitud de diálogo, enriquecimiento mutuo y trabajo en red.

Con el fin de que este plan responda la realidad infantil y adolescente del municipio, y que niñas, niños y adolescentes vean reflejada su voz en él, se ha realizado un **proceso participado** para que este plan responda a su realidad, garantizando su participación en el proceso de elaboración. Dicho proceso ha sido el siguiente:

FASES DEL PROCESO	ACTUACIÓN
<p>FASE 0: Diagnóstico. Recogida y sistematización de fuentes. Encuestas a la infancia y adolescencia y entidades que trabajan con ellas. Recogida de datos y aportaciones de las áreas municipales.</p>	<p>Evaluación y seguimiento del PIA 2017-2021</p> <p>Comisión Técnica viernes 29/01/2023 (informe situación infancia, seguimiento final del plan 2017-2021 y presentación de itinerario participativo del plan 2022-2026).</p> <p>Comisión de seguimiento lunes 31/01/2023 (informe situación infancia, seguimiento final del plan 2017-2021 y presentación de itinerario participativo del plan 2022-2026).</p> <p>Barómetro de Opinión de la Infancia y Adolescencia 2019</p> <p>Mapas de la felicidad 2022</p> <p>Observatorio infancia y adolescencia.</p>
<p>FASE 1: Consulta y elaboración de propuestas, aportaciones del CMIA y Fórum d'Infància y Comisión Técnica. Diseño del Plan</p>	<p>Reuniones quincenales del CMIA</p> <p>Comisión técnica 02/2022</p> <p>Comisión de Seguimiento 02/2022</p> <p>Recogida datos y aportaciones áreas municipales (primer trimestre 2022)</p> <p>Fòrum d'Infància: -"Agenda urbana 2030, PIA y Presupuestos Participativos" del 9 de marzo de 2022</p>
<p>FASE 2: Elaboración del documento final junto a los agentes implicados.</p>	<p>Comisión técnica y comisión de seguimiento en enero de 2023</p> <p>Elaboración y remisión del borrador y recogida de aportaciones: de enero a junio de 2023</p> <p>Presentación de la documentación al forum de infancia y adolescencia el 7/06/2023.</p> <p>Presentación de la documentación a la comisión técnica el 09/06/2023</p> <p>Aportaciones finales: hasta el 19/06/2023</p>
<p>FASE 3: Audiencia pública y tramitación aprobatoria</p>	<p>Publicación del documento definitivo y audiencia pública: de junio a septiembre 23</p> <p>Diseño y maquetación del documento: octubre</p> <p>Aprobación plenaria: noviembre</p>
<p>FASE 4: Aprobación y entrada en vigor</p>	<p>Último trimestre 2023, a partir de aprobación plenaria definitiva y publicación oficial.</p>

11. Objetivos

Objetivo General (OG):

Respetar y proteger el **Interés superior de las niñas, niños y adolescentes**, como núcleo sobre el que articular e impulsar políticas integrales de infancia y adolescencia que, de tanto de manera específica como transversal mejoren el desarrollo y bienestar de las infancias y adolescencias.

Objetivos Específicos (OE):

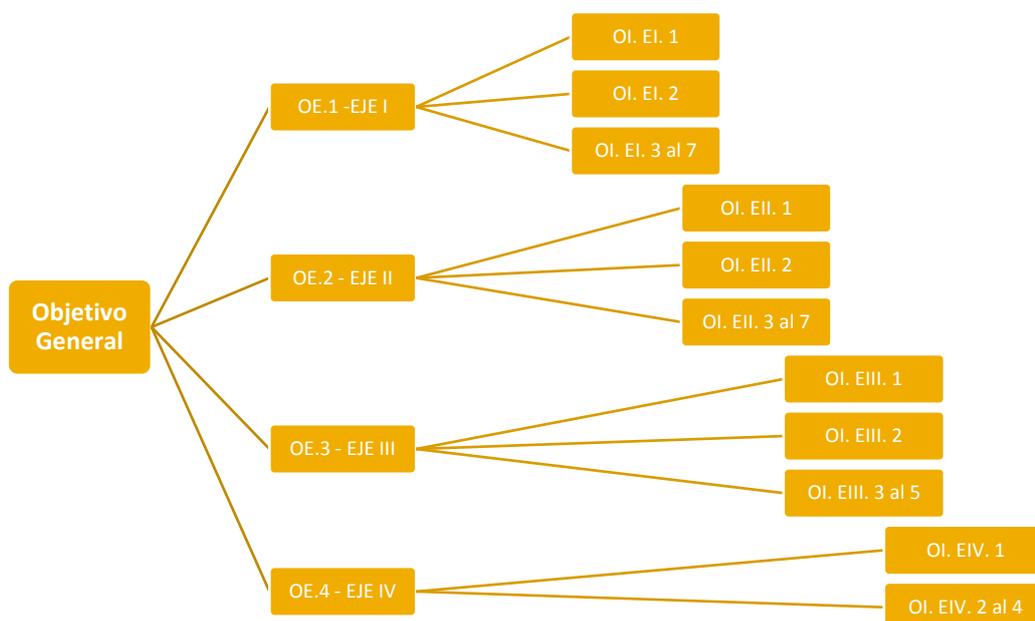
OE.1. Proteger el cumplimiento de la Convención de los Derechos de la niña y el niño, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, garantizando el derecho a la vida, a la educación, la libertad de opinión y expresión y demás derechos fundamentales. **(EJE I)**

OE.2. Proveer el acceso a servicios y bienes de calidad que posibiliten el máximo desarrollo de sus habilidades y capacidades, en entornos seguros y saludables. **(EJE II)**

OE.3. Participar de los derechos individuales y colectivos, así como responsabilizarse de su condición ciudadana como integrantes de su comunidad. **(EJE III)**

OE.4. Estudiar, planificar, coordinar y evaluar programas y actuaciones dirigidas a las infancias y adolescencias. **(EJE IV)**

Cada Objetivo Especifico (OE) se concretan a su vez en diferentes Objetivos de Intervención (OI), como puede apreciarse en el siguiente esquema.



12. Ejes de intervención

En el apartado anterior se desglosa el objetivo general de este PIA, en cuatro objetivos específicos los que a su vez corresponden con cada uno de los ejes de intervención que se han establecido para el desarrollo estructurado del plan.

EJE I. PROTECCIÓN. Garantizar el derecho a la vida, la educación, la libertad a opinar y expresar: *Nos ayudan cuando lo necesitamos.*

EJE II. PROVISIÓN. Respetar el acceso a servicios y bienes que garanticen el desarrollo integral de NNA: *Creemos y florecemos.*

EJE III. PARTICIPACIÓN. Derechos colectivos. Responsabilidad ciudadana y derecho a ser parte de las estructuras de gobernanza, a expresar sus opiniones y a construir su realidad: *Somos bosque*

EJE IV. COORDINACIÓN. Transversalizar las políticas de infancia i adolescencia. Anteponer el interés superior de las niñas y los niños: *Tejemos redes.*

EJE I. PROTECCIÓN. Garantizar el derecho a la vida, la educación, la libertad a opinar y expresar:

NOS AYUDAN CUANDO LO NECESITAMOS

OE.1. Proteger el cumplimiento de la Convención de los Derechos de la niña y el niño, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, garantizando el derecho a la vida, a la educación, la libertad de opinión y expresión y demás derechos fundamentales.

Objetivos de Intervención EJE I (OI-I):

- OI-I.1** Contribuir al desarrollo individual y colectivo de la infancia, para el buen vivir, la autonomía personal, la solidaridad y desarrollo comunitario, promoviendo los valores democráticos y los derechos humanos.
- OI-I.2** Promover la transversalidad en la planificación y organización de actuaciones dirigidas a la infancia, en todos los departamentos y áreas municipales.
- OI-I.3** Desarrollar políticas locales, no discriminatorias, igualitarias, inclusivas y protectoras, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.
- OI-I.4** Garantizar que la infancia sea valorada, respetada y tratada justamente.
- OI-I.5** Dar a conocer los Derechos de la infancia y la Convención de los derechos de la niña y el niño.
- OI-I.6** Actuar frente a la emergencia climática para asegurar el derecho a un medio ambiente sano y sostenible.
- OI-I.7** Promover y proteger el derecho a la libertad, la felicidad y al juego.

ACCIÓN Nº	OI	Programas/Actuaciones	Responsables	Grupo edades
1.EI	OI-I:1 OI-I:3	Materiales comunicativos para dar a conocer los derechos de niñas, niños y adolescentes.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de comunicación.	todas
2.EI	OI-I:1 OI-I:3	Celebración del 20 de Noviembre. Día de los derechos de la infancia, y conmemoración de la Convención de los Derechos de la niña y del niño.	Concejalía de infancia y adolescencia.	0-17 todas
3.EI	OI-I:1 OI-I:3	Publicaciones web, redes sociales y prensa, de actuaciones realizadas desde, con o para la infancia y adolescencia.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Concejalía de comunicación.	0-17 todas
4.EI	OI-I:1 OI-I:3	Exposiciones y materiales didácticos sobre derechos de la infancia y adolescencia. (igualdad, solidaridad, medioambiente, tolerancia, salud, participación, cuidados, etc.) para escolares.	Concejalía de infancia y adolescencia. Transversal a las áreas socioculturales Joves.net Xarxa Jove_IVAJ.	12-30 todas
5.EI	OI-I:1 OI-I:3	Talleres formativos y prácticos, en materia de derechos de la infancia y adolescencia. (igualdad, solidaridad, medioambiente, tolerancia, salud, participación, cuidados, etc.) para profesionales del ámbito educativo, personal técnico municipal, entidades y familias. .	Concejalía de infancia y adolescencia.	0-17 todas
6.EI	OI-I:1 OI-I:3	Espacios seguros donde informar y concienciar, especialmente en momentos y lugares festivos, previniendo situaciones de riesgo (abusos, acoso, violencia, consumos, ...)	Concejalía de igualdad. Concejalía de juventud. Entidades juveniles, Casas de Juventud.	0-30 todas
7.EI	OI-I:1 OI-I:3	Servicio integral de información, orientación y asesoramiento a jóvenes en materia de sexualidad y salud psico-afectiva, con presencia en redes.	Concejalía de juventud. Joves.net. Concejalía de igualdad.	12-30
8.EI	OI-I:1 OI-I:3	Actuaciones para favorecer la convivencia y el respeto en el municipio, desmontando los prejuicios y argumentos discriminatorios y xenófobos. Actuaciones en centros educativos, entidades juveniles y campañas de comunicación.	Concejalía de juventud. Joves.net. Concejalía de bienestar social. Concejalía de igualdad.	12-30 Entidades
9.EI	OI-I:1 OI-I:3 OI-I:4 OI-I:7	Programa de escolarización y atención a nuevo alumnado. Con oferta pública de 0 a 3 años y coordinación Municipal de la Comisión de Primera Infancia.	Concejalía de educación. Concejalía de bienestar social.	0-16 Familias Profesora do
10.EI	OI-I:1 OI-I:2 OI-I:3	Programas de absentismo, acompañamiento, prevención y atención ante el absentismo escolar y Comisión de absentismo	Concejalía de educación. Concejalía de bienestar social.	3-16 Familias y docentes.
11.EI	OI-I:1	ESCOLA DE FAMILIES. ESCOLA DE PARENTALIDAD POSITIVA	Concejalía de educación.	3-18

		OI-I:2 OI-I:3 OI-I:4	Programación de formación y talleres a familias, en que se abordan <u>necesidades y aspectos específicos</u> relacionados con la infancia y adolescencia.	Concejalía de bienestar social. Transversal a las áreas socioculturales. Entidades.	Familias
	12.EI	OI-I:1 OI-I:2 OI-I:3 OI-I:5 OI-I:6	HORTA NETA y otras actividades de voluntariado medioambiental, ruta de l'aigua y AU2030, junto a entidades ecologistas y medioambientales.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Concejalía medio ambiente. Joves.net. Entidades.	0-30 Familias Todas
	13.EI	OI-I:1 OI-I:2 OI-I:3	Ayudas sociales, becas de comedor, ayudas para guardería, ayudas para la lactancia y otros recursos destinados a la atención social y de emergencia.	Concejalía de bienestar social.	9-14 todas
	14.EI	OI-I:1 OI-I:2 OI-I:3	"Centre Obert" recurso y acompañamiento educativo para NNA en situación de riesgo y/o vulnerabilidad.	Concejalía de bienestar social.	9-14
	15.EI	OI-I:1 OI-I:2 OI-I:3 OI-I:4 OI-I:7	SALUD MENTAL Y PSICOLÓGICA. Actuaciones y programas específicos para niñas, niños y adolescentes, junto a familias y centros educativos relacionados con salud mental, duelo, suicidio y otras situaciones a demanda. Atenciones personalizadas.	Concejalía de bienestar social. SASEM. Concejalía de sanidad.	12-30
	16.EI	OI-I:1 OI-I:2 OI-I:3 OI-I:4 OI-I:7	Salud y bienestar emocional, programas y actuaciones para ofrecer atención y entornos seguros a NNA de carácter proactivo.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Concejalía de educación. Concejalía de bienestar social. Concejalía de Sanidad/UPCCA. Centre obert, centros juveniles.	
	17.EI	OI-I:1 OI-I:2 OI-I:3 OI-I:5	Actuaciones de sensibilización y promoción de los Derechos de la infancia y adolescencia, "Setmana de la infancia y la adolescencia" en colaboración de las diferentes áreas municipales.	Concejalía de infancia y adolescencia. CMIA. Entidades. Transversal a las áreas socioculturales.	todas
	18.EI	OI-I:1 OI-I:2 OI-I:3 OI-I:5	Adecuación de recursos y espacios para NNA, con discapacidad i/o diversidad funcional, que garanticen la plena inclusión a los mismos.	Transversal a las áreas socioculturales.	12-30

EJE II. PROVISIÓN. Respetar el acceso a servicios y bienes que garanticen el desarrollo integral de NNA:

CRECEMOS Y FLORECEMOS

OE.2. Proveer el acceso a servicios y bienes de calidad que posibiliten el máximo desarrollo de sus habilidades y capacidades, en entornos seguros y saludables.

Objetivos de Intervención EJE II (OI-II):

OI-II.1 Impulsar la realización de actividades inclusivas, accesibles y específicas para la diversidad de infancias y adolescencias de Quart de Poblet, desde las diferentes áreas municipales.

OI-II.2 Promover una cultura de paz, dignidad e igualdad que contribuya al desarrollo de actitudes respetuosas y responsables con su entorno.

OI-II.3 Fomentar practicas saludables respecto al cuidado emocional, psíquico y físico.

OI-II.4 Promover el acceso a la cultura, el ocio y deporte para todas las NNA del municipio.

OI-II.5 Impulsar una planificación urbana, segura, respetuosa y sostenible para la infancia y adolescencia, involucrando y recogiendo la voz de NNA.

OI-II.6 Promover la educación en el uso responsable y positivo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

OI-II.7 Facilitar la conciliación y dotación de recursos para mejorar la vida familia.

ACCIÓN Nº ACCIÓN Nº	OI	Programas/Actuaciones	Responsables	Grupo edades
1.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:6	Difusión de propuestas y actividades municipales para favorecer el acceso de la infancia a la información. Cartelería, folletos, material divulgativo en centros educativos y otros espacios para la infancia y adolescencia.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Concejalía de comunicación.	0-17
2.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:4 OI-II:6	Servicio de dinamización e información juvenil, presencial y telemáticamente.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud.	3-30
3.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:4	Servicio de orientación y asesoramiento Europa Jove a través de programas europeos como Erasmus+ y Cuerpo Europeo de Solidaridad.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Concejalía de proyectos europeos.	13-30
4.EII	OI-II:1 OI-II:3 OI-II:4	Programación de actos, campañas y/o actividades vinculadas a fechas conmemorativas, y que contemplan programación específica para NNA.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Entidades. Transversal a las áreas socioculturales.	0-17 todas
5.EII	OI-II:2 OI-II:3 OI-II:5	Talleres y propuestas formativas para la educación en valores desde el tiempo libre. Formación de personas voluntarias y entidades para mejorar la atención a las necesidades de NNA.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Concejalía de bienestar social. Centre Obert.	12-30 todas
6.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:6	"Programa Ciberresponsales". Espacio seguro en internet con un enfoque de derechos de infancia y adolescencia, "	Concejalía de infancia y adolescencia. CMIA. Entidades de infancia y adolescencia. POI (Plataforma de Organizaciones por la Infancia).	12-17
7.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:6	" Menuda Informática". Iniciación a la programación y robótica para niñas y niños desde el tiempo libre con experiencias lúdicas.	Concejalía de infancia y adolescencia.	8-9

8.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:4	Programa "Quart a l'escola" para la coordinación de actividades complementarias en centros educativos: talleres, charlas, formaciones también ofrece recursos para profesionales de la educación, familias y alumnado.	Concejalía de educación. Transversal a las áreas socioculturales. Centros educativos.	0-30 Profesionales educación
9.EII	OI-II:1 OI-II:3 OI-II:4	Actuaciones de la Biblioteca pública municipal, animación lectora, exposiciones temáticas, guías de lectura, fondos de colección sobre derechos de la infancia, fomento de la lectura y aula de estudio nocturna.	Concejalía de cultura.	14-todas
10.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:4	Programa JOOP "Jove Oportunitat" de motivación, asesoramiento y orientación para retornar a las opciones educativas. Escuelas de segunda oportunidad.	Concejalía de juventud. IVAJ.	16-25
11.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:4 OI-II:6	Programa de ocio educativo para adolescentes en centros juveniles: CJ Cebollera y CJ Barranquet.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Centros Juveniles.	12-17
12.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:4 OI-II:6	Programa de ocio nocturno alternativo para adolescentes, "Quart de Nit"	Concejalía de juventud. Entidades juveniles. Casa de Juventud Amagatall.	12-17
13.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:4 OI-II:6	Programa de ocio educativo para niñas, niños y adolescentes en centros Esplais: Esplai Sambori y Esplai Somriure.	Concejalía de infancia y adolescencia. Esplais Valencians.	5-17
14.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:4 OI-II:6	Programación específica para la infancia y adolescencia, dentro de la programación de eventos y actos festivos. Como la carrera de colores Holly-Quart, teatro infantil de calle, conciertos, cabalgata de los Reyes Magos, talleres y juegos, etc.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Alcaldía/Fiestas.	todas
15.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3	Programación alternativa de ocio cultural adolescente y juvenil, <i>mostra</i> de poesía joven, campus audiovisual y otras propuestas de iniciativa juvenil.	Concejalía de juventud. Entidades. Casas de Juventud.	12-30

		OI-II:4 OI-II:6			
	16.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:4	Programación estable de teatro, danza, música y cine. Impulso de las artes plásticas, urbanas, contemporáneas, fotografía, etc. a través de muestras, exposiciones y certámenes, con secciones destacadas para favorecer la participación de personas jóvenes. Utilización de diversidad de lenguajes audiovisuales.	Concejalía de cultura.	todas
	17.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:4	QUARTMETRATGES. Festival de cortometrajes, con programación de talleres, charlas y selección de proyecciones. Certamen de guiones y cortometrajes, en el que la población joven puede participar y además cuenta con una sección y premio del público joven (en colaboración con el Consell de la Joventut)	Concejalía de cultura. Consell Jove.	Todas 12-30
	18.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:4	Programa "Anem al teatre" para la promoción de esta disciplina en público infantil y adolescente. Colaboración con el área de educación para ampliar los grupos de edades y completar el desarrollo curricular con teatro en inglés.	Concejalía de cultura. Concejalía de educación.	12-30
	19.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:4	Deporte base, oferta deportiva municipal dirigida a NNA. Apertura y uso libre de instalaciones deportivas municipales. Convenios y subvenciones a las escuelas deportivas, clubs, deporte de base. Becas a jóvenes deportistas	Concejalía de deportes.	
	20.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:7	Ayudas al estudio y desplazamiento. (complementarias) Desperta't y Matinal xiquets i xiquetes (Servicios municipales para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral de atención a escolares de infantil, primaria y secundaria y prevenir el absentismo escolar). Becas de comedor para la infancia en situación de vulnerabilidad. Concilia, ayudas y recursos para la conciliación familiar. Convoi. Servicio de aulas de estudio IES	Concejalía de educación.	
	21.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3	Programas coeducativos y de sensibilización por la igualdad. Campañas, jornadas, concurso cortos por la igualdad.	Concejalía de igualdad.	
	22.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:5	Actividades de concienciación ambiental en el entorno natural del parc fluvial del Túria a lo largo de todo el año. Convenios de colaboración con entidades medioambientales que realizan actividades dirigidas a la infancia y adolescencia	Concejalía de medio ambiente. Entidades.	

23.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:6	Joc Solidari- ayudas a Organizaciones No Gubernamentales, con proyectos dirigidos a NNA	Concejalía de paz y solidaridad.	
24.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:5	Mantenimiento, adecuación e incremento de espacios para la convivencia intergeneracional. Plan de Movilidad Urbana Sostenible. Entornos escolares seguros e itinerarios saludables.	Concejalía de urbanismo y movilidad. Concejalía de bienestar social. Policía local.	
25.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:6	Programación de actividades y talleres, por parte de las propias personas adolescentes destinadas al desarrollo de su autonomía y emancipación (talleres de cocina, responsabilidades, economía, compra responsable, solicitud de becas y ayudas, ...)	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Entidades juveniles Casas de Juventud. Centre Obert.	12-30
26.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:6	FIRETA DE NADAL. Programa de actividades lúdicas, recreativas y educativas, realizadas por voluntarias y voluntarios de asociaciones, junto a personal técnico municipal, dirigidas a la infancia y adolescencia del municipio, durante el periodo vacacional de navidad.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Entidades. Transversal a las áreas socioculturales.	3-30
27.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:3 OI-II:5	"Espai Expositiu" Quart Jove cesión del espacio, acompañamiento a NNA en proyectos expositivos propios, individuales o colectivos.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud.	0-30
28.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:4 OI-II:6	WiFi de acceso libre en los espacios de infancia y adolescencia. "espai 3.0" con acceso a equipos informáticos para consulta, talleres, formaciones o uso de grupos.	Concejalía de juventud.	todas
29.EII	OI-II:1 OI-II:2 OI-II:4 OI-II:7	Programación de actividades de tiempo libre en periodos vacacionales: campamentos urbanos, campus deportivos, campus adolescentes, escola de pasqua, escola de nadal en colaboración con entidades.	Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Concejalía de educación. Concejalía de deportes.	4-17

EJE III. PARTICIPACIÓN. Derechos colectivos. Responsabilidad ciudadana y derecho a ser parte de las estructuras de gobernanza, a expresar sus opiniones y a cimentar su realidad: SOMOS BOSQUE

OE.3. Participar de los derechos individuales y colectivos, así como responsabilizarse de su condición ciudadana como integrantes de su comunidad.

Objetivos de Intervención EJE III (OI-III):

- OI-III.1** Iniciar a la infancia de Quart de Poblet en procesos de empoderamiento.
- OI-III.2** Corresponsabilizar a las NNA en el diseño y desarrollo de las políticas de infancia, como ciudadanía en igualdad de condiciones.
- OI-III.3** Hacer valer del protagonismo de la infancia en los procesos participativos de ámbito local.
- OI-III.4** Concienciar al personal técnico, profesional, político y ciudadanía en general, sobre la importancia de la participación infantil en el desarrollo y cumplimiento del principio fundamental (art. 03. CDN) el interés superior de la niña y el niño.
- OI-III.5** Participar activa, consciente y significativamente (NNA) en aquellos aspectos que afecten a las niñas, niños y adolescentes de Quart de Poblet.

ACCIÓN Nº	OI	Programas/Actuaciones	Responsables	Grupo edades
1.EIII	OI-III:3 OI-III:4 OI-III:5	Campañas de visibilización y puesta en valor del asociacionismo y el voluntariado con la infancia y adolescencia.	Concejalía de participación ciudadana. CMIA. FORO DE INFANCIA. Consell Jove. Entidades.	todas
2.EIII	OI-III:1 OI-III:2 OI-III:3 OI-III:4 OI-III:5	Servicio de asesoría asociativa a entidades juveniles. Acompañamiento en proyectos, tramites, gestión documental y obligaciones documentales, contables y de transparencia de las entidades que desarrollan su actividad con o junto a NNA.	Concejalía de participación ciudadana.	16-30
3.EIII	OI-III:1 OI-III:2 OI-III:3 OI-III:5	Dinamización del "Joc Solidari" para la educación en valores de solidaridad, cultura de paz y justicia social, junto a centros educativos y entidades juveniles del municipio.	Concejalía de juventud. Centros educativos. Entidades juveniles. Casas de Juventud.	12-17
4.EIII	OI-III:1 OI-III:2 OI-III:3 OI-III:5	Programas de acompañamiento para el fomentos del voluntariado con adolescentes, <u>programa "V"</u> (joves voluntaries). Respaldo a las asociaciones de estudiantes (FADES). Cooperación entre centros juveniles y centros educativos para el impulso de proyectos de APS, así como el proyecto de "Corresponsals"	Concejalía de juventud. Casas de Juventud. Entidades juveniles.	12-17
5.EIII	OI-III:1 OI-III:2 OI-III:3 OI-III:4 OI-III:5	Dinamización y acompañamiento <u>Consejo Municipal de Infancia y Adolescencia</u> (CMIA), consulta, escucha activa y elaboración de propuestas y actuaciones conjuntas.	Concejalía de infancia y adolescencia. CMIA. Entidades.	10-16
6.EIII	OI-III:1 OI-III:2 OI-III:3 OI-III:5	Representación y participación en el CONSELL AUTONÒMIC DE PARTICIPACIÓ INFANTIL I ADOLESCENT	Concejalía de infancia y adolescencia. CMIA. GVA.	10-16
7.EIII	OI-III:1 OI-III:2 OI-III:3 OI-III:4 OI-III:5	FORO DE INFANCIA. Espacio de encuentro para el dialogo y la reflexiones de niñas, niños y adolescentes partícipes del movimiento asociativo del municipio (asociaciones culturales, deportivas, ocio, etc.).	Concejalía de infancia y adolescencia. Foro de Infancia. Entidades.	10-16
8.EIII	OI-III:1	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS. Participación en la elaboración de	Concejalía de gobierno abierto.	10-16

	<p>OI-III:2 OI-III:3 OI-III:4 OI-III:5</p>	<p>propuestas (CMIA) y votación de los presupuestos participativos municipales.</p>	<p>Concejalía de infancia y adolescencia. CMIA.</p>	
9.EIII	<p>OI-III:1 OI-III:2 OI-III:3 OI-III:5</p>	<p>CENTRO JUVENIL BARRANQUET Y CEBOLLERA. Gestión cívica de los dos centros juveniles. Planificación, organización y ejecución de la programación y actividad de los centros.</p>	<p>Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de juventud. Centros juveniles.</p>	<p>12-17</p>
10.EIII	<p>OI-III:1 OI-III:2 OI-III:3 OI-III:5</p>	<p>ESPLAI SAMBORI Y SOMRIURE. Gestión cívica de los dos Esplais. Planificación, organización y ejecución de programa anual de ocio educativo, para la educación en valores. Ejecutado por jóvenes voluntarias que trabajan con y desde la infancia y adolescencia, mediante procesos de adquisición de herramientas capacitadoras para un desarrollo integral y de las NNA.</p>	<p>Concejalía de infancia y adolescencia. Esplais Valencians.</p>	<p>5-17</p>
11.EIII	<p>OI-III:1 OI-III:2 OI-III:3 OI-III:5</p>	<p>Cesión del espacio abierto “Esplai Associatiu” para la realización de actividades de tiempo libre y ocio al aire libre, destinado a asociaciones y colectivos.</p>	<p>Concejalía de participación ciudadana.</p>	<p>16-todas</p>
12.EIII	<p>OI-III:1 OI-III:2 OI-III:3 OI-III:4 OI-III:5</p>	<p>Facilitación y participación en acciones formativas para mejorar las actuaciones con la infancia y adolescencia.</p>	<p>Concejalía de infancia y adolescencia. Concejalía de bienestar social/ EEIIA. UNICEF. POI . GVA.</p>	<p>todas</p>

EJE IV. COORDINACIÓN. Transversalizar las políticas de infancia i adolescencia. Anteponer el interés superior de las niñas y los niños: *TEJEMOS REDES*

OE.4. Estudiar, planificar, coordinar y evaluar programas y actuaciones dirigidas a las infancias y adolescencias

Objetivos de Intervención EJE VI (OI-IV):

- OI-IV.1** Contribuir al desarrollo individual y colectivo de la infancia, para el buen vivir, la autonomía personal, la solidaridad y desarrollo comunitario, promoviendo los valores democráticos y los derechos humanos.
- OI-IV.2** Promover la transversalidad en la planificación y organización de actuaciones dirigidas a la infancia, en todos los departamentos y áreas municipales.
- OI-IV.3** Desarrollar políticas locales, no discriminatorias, igualitarias, inclusivas y protectoras, especialmente en situaciones de vulnerabilidad.
- OI-IV.4** Coordinar y promover el trabajo en red junto a otras instituciones y entidades que trabajan los Derechos de la infancia y adolescencia.

ACCIÓN Nº		OI	Programas/Actuaciones	Responsables	Grupo edades
	1.EIV	OI-IV:1 OI-IV:2 OI-IV:3	Coordinación informativa de todos los servicios municipales que intervienen en el ámbito de infancia y adolescencia. Comisión de Infancia y Comisión técnica sociocultural.	Concejalía de infancia y adolescencia. Transversal a las áreas socioculturales.	todas
	2.EIV	OI-IV:1 OI-IV:2 OI-IV:3	Coordinadora InterAmpas. Comisión mensual integrada por un representante de cada AMPA de centro y coordinada por el área de Educación, para la información y seguimiento de todos aquellos aspectos de interés de la comunidad educativa. A través de convenios las AMPAS desarrollan las actividades extraescolares y deportivas de los centros educativos	Concejalía de educación.	Profesionales de la educación
	3.EIV	OI-IV:1 OI-IV:2 OI-IV:3	Mantenimiento actualizado del Observatorio de la Infancia. Incorporación de informes y publicaciones relevantes sobre y para las NNA de Quart de Poblet. Incluye la recopilación y realización de estudios, encuestas, recogida de información en materia de cultura participativa y cohesión social, así como cualquier otro material de considerado interés.	Concejalía de infancia y adolescencia. Transversal a las áreas socioculturales.	todas
	4.EIV	OI-IV:1 OI-IV:2 OI-IV:3	Formación personal técnico y político, grupos de trabajo y discusión, coordinación de protocolos, seguimiento y pautas de actuación	Concejalía de infancia y adolescencia. Transversal a las áreas socioculturales.	
	5.EIV	OI-IV:1 OI-IV:2 OI-IV:3	Mecanismo de coordinación interna (socioculturales) y externa (comisión de seguimiento del PIA)	Concejalía de infancia y adolescencia. Transversal a las áreas socioculturales. Comisión de seguimiento.	
	6.EIV	OI-IV:1 OI-IV:2 OI-IV:3	Pertenencia y trabajo con otras organizaciones, administraciones y entidades locales. Red Ciudades Amigas de la Infancia Comunidad Valenciana (CAI.CV) Plataforma de Organizaciones por la Infancia Cátedras de Infancia Red Aprendizaje Servicio (estatal y autonómica) Red de Ciudades Educadoras Xarxa Joves.net Xarxa Jove_ IVAJ	Concejalía de infancia y adolescencia. UNICEF. GVA. Universidades (UPV, UB). Entidades de infancia.	

13. Temporalización.

	2023				2024				2025				2026				2027
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
Presentación del PIA 2023-2027		■															
Observatorio de la Infancia	■		■		■				■			■			■		■
Seguimiento CMIA	■	■		■	■			■	■			■	■			■	■
Comunicación, divulgación y visibilización de derechos y actuaciones dirigidas a infancia y adolescencia	■	■		■	■			■	■			■	■			■	■
Trabajo en Red y coordinación	■	■		■	■			■	■			■	■			■	■
Informes intermedios				■				■				■				■	■
Memoria PIA 2022-2026																	■
Elaboración PIA 2028-2032															■	■	

14. Presupuesto.

De acuerdo al presupuesto municipal para el 2023, el presupuesto anual destinado a la política de infancia y adolescencia de Quart de Poblet desde los recursos propios, específicos de infancia es:

Fireta de Nadal	19.000
Entidades infancia y gestión cívica de centros, ocio educativo	19.700
Actividades infancia	35.750
Total anual	74.450

Deben considerarse, además, los recursos presupuestarios puestos a disposición de dicha política desde otras áreas (así por ejemplo, el personal técnico y administrativo o el mantenimiento de centros y equipamientos, (compartidos en Quart Jove) , y las actuaciones desarrolladas con presupuesto con cargo a otros departamentos municipales, de importante influencia para el desarrollo de este Plan, como se ha reflejado en el mismo, y que formarán parte del seguimiento y evaluación de este, de las que destacamos líneas presupuestarias como las destinadas a fiestas, juventud, participación ciudadana, cultura y patrimonio, educación, igualdad, deportes, servicios sociales, proyectos europeos, bienestar social, sanidad, medio ambiente, gobierno abierto, policía, servicios municipales, ..., sin los que no sería posible abordarlo.

Igualmente, debe considerarse el papel de la GVA, que, mediante las subvenciones destinadas a la promoción de la participación infantil, así como otras subvenciones obtenidas para el desarrollo de actuaciones y proyectos suponen un importante respaldo a nuestras acciones.

Por todo ello, debemos tener en cuenta el carácter transversal del presupuesto en materia de infancia y adolescencia, considerando que, para la ejecución de este Plan será necesaria la continuidad en estas políticas presupuestarias y se deberá valorar en su seguimiento anual, acorde al diagnóstico y a las actuaciones y necesidades planteadas.

15. Coordinación, evaluación y seguimiento.

14.1. Identificación de los agentes clave

Será necesaria la colaboración y el compromiso de aquellos agentes implicados directa o indirectamente con las infancias y adolescencias de Quart de Poblet, resultando imprescindibles para poder llevar a término las diversas líneas de acción, que se recogen en este documento:

Concejalía de Infancia	Concejal/a delegado/a del área, coordinación técnica, personal técnico de infancia, profesionales de servicios y dinamización del CMIA
Comisión Técnica de Infancia y adolescencia	Consumo, Cultura, Patrimonio y Biblioteca, Deportes, Educación, Gobierno Abierto, Igualdad, Infancia y Adolescencia, Juventud, Medio Ambiente, Participación Ciudadana, Personas Mayores, Sanidad, Seguridad Ciudadana, Servicios Sociales y Urbanismo
Comisión Interdepartamental de Servicios Socioculturales	Comunicación, Consumo, Cultura, Patrimonio y Biblioteca, Deportes, Educación,, Fiestas, Gobierno Abierto, Igualdad, Infancia y Adolescencia, Juventud, Medio Ambiente, Movilidad, Participación Ciudadana, Paz y Solidaridad, Personas Mayores, Policía, Sanidad, Seguridad Ciudadana, Servicios sociales, Turismo y Urbanismo.
Fòrum d'Infància i Adolescència	CMIA, entidades que trabajan con la infancia y adolescencia del municipio, NNA del municipio, Personal técnico de infancia y adolescencia y responsables políticos.
Consell Municipal d'Infància i Adolescència	Consejeras y consejeros elegidos por el resto de NNA
Niñas, niños y adolescentes	Asociadas y no asociadas
Centros educativos, madres, padres, familias.	Desde los diferentes espacios de participación, comisiones, consejos, entidades y órganos municipales existentes para ello.

14.2. Estrategias y herramientas

Entendida la coordinación como todos los espacios de encuentro y trabajo sobre las actuaciones del plan, cuantificando, analizando e informando del estado de ejecución de las líneas de actuación del mismo.

Reuniones ordinarias, coordinación y seguimiento

Concejalía de Infancia	1 semanal
Comisión Técnica	1 anual
Comisión Interdepartamental de Servicios Socioculturales	1 semanal
Fòrum d'Infància	1 anual
Consell Municipal d'Infància i Adolescència	Quincenales + 2 albergadas anuales

El seguimiento del plan se realizará de manera continuada, aportando datos y análisis de los mismos, valorando el estado de ejecución del plan, con el propósito de hacer las adecuaciones y mejoras necesarias durante su implementación.

El análisis de datos, cuestionarios, encuestas, grupos de trabajo, fichas de seguimiento y otras herramientas, permitirán la realización de informes periódicos que se incorporarán al observatorio y que recogerán en cualquier caso las inquietudes y necesidades de las propias de la infancia y la adolescencia.

Anualmente se realizará una evaluación intermedia con toda la información obtenida, de la que se dará cuenta a los diferentes actores clave.

	Funciones
Concejalía de infancia y adolescencia	Implementación y seguimiento, realización de encuestas y datos, realización y presentación de informes e introducción de ajustes y mejoras.
Comisión Técnica	Aportación de datos e informes parciales, seguimiento de actuaciones realizadas.
Fòrum d'Infància i Adolescència	Seguimiento de informes parciales. Recogida de necesidades, intereses e inquietudes juveniles.
Observatorio d'Infància	Actualización permanente, en función de las encuestas, consultas, análisis de datos y estudios se vayan realizando y publicando.

14. 3. Indicadores de evaluación y seguimiento.

Los indicadores de evaluación y seguimiento recogidos a continuación se incorporarán a las diferentes herramientas y procesos de recogida de información en las diferentes fases del PIA, de manera que aportarán datos que tanto de manera cuantitativa como cualitativa permitirán la implementación y mejora del plan

Se indican los grupos, con sus respectivos códigos e indicadores:

Grupo 1: INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS

- 1.1 Número de equipamientos de infancia y adolescencia.
- 1.2 Grado de uso de equipamientos.
- 1.3 Número de cesiones/gestión cívica para actividades asociativas.

Grupo 2: AYUDAS, SUBVENCIONES, CONVENIOS INFANCIA

- 2.1 Número total de subvenciones, convocatorias, convenios.
- 2.4 Número total de personas beneficiarias.
- 2.5 Número total de entidades beneficiarias.
- 2.6 Dotación económica total de las ayudas, subvenciones y convenios.
- 2.7 Número de convenios para la gestión cívica de proyectos.
- 2.8 Dotación económica total de convenios para la gestión cívica de proyectos.

Grupo 3: ACTUACIONES

- 3.2 Grado de participación de entidades de infancia, adolescencia y juventud..
- 3.3 Número de entidades participantes.
- 3.4 Número de personas participantes.
- 3.5 Presencia/participación de grupos estables/colectivos NNA..
- 3.6 Número actuaciones.
- 3.6 Número de actuaciones de Infancia impulsadas/propuestas por NNA
- 3.8 % actuaciones promovidas por personas/entidades.
- 3.9 Número de personas voluntarias.
- 3.10 Existencia de medidas de inclusión y accesibilidad.
- 3.11 Existencia de actuaciones promotoras de la igualdad de género.
- 3.12 Grado de satisfacción de las personas participantes.

Grupo 4: CONSEJOS, COMISIONES, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO

- 4.1 Número de reuniones mantenidas.
- 4.2 Periodicidad de las reuniones y seguimiento de los acuerdos establecidos.
- 4.3 Transparencia, publicación de actas y acuerdos.
- 4.4 Membresía y actuaciones de trabajo en red.

4.5 Grado de presencia de entidades juveniles y NNAJ

Grupo 5: COMUNICACIÓN Y PROMOCIÓN

5.1 Número de campañas realizadas.

5.2 Número de NNA involucradas.

5.3 Número de asociaciones y entidades involucradas.

5.4 Impacto: notas de prensa, presencia en redes y visibilizaciones.

Grupo 6: OTROS

6.1 Evolución presupuestaria en materia de infancia.

6.2 Consolidación de equipos/recursos humanos de infancia

6.3 Número de estudios/encuestas/consultas realizadas.

6.4 Número y periodicidad de documentos e informes realizados.